

ACUERDO N° 199-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Juez del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 09-12-13 y hasta el 13-12-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

II) DEJAR SIN EFECTO en Punto II) del Acuerdo N° 182-ORH-13; y AUTORIZAR a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral Provincial, a hacer uso de CUARENTA Y CINCO (45) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Años Anteriores, los que se harán efectivos desde el día 01-02-14 y hasta el 16-02-14; y desde el 09-06-14 y hasta el 05-07-14 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia desde el día 22-11-13 y hasta el 06-12-13. al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 190-ORH-13; y AUTORIZAR a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 09-12-13 y hasta el 13-12-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-